

BASES DE PARTICIPACIÓN OLIMPIADAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

En el marco del programa de educación financiera “Central en tu Vida” y en consideración a las actividades que organiza el Banco Central de Chile para celebrar su centenario institucional, en conjunto con el Instituto Profesional INACAP y la Corporación Centro de Formación Técnica INACAP (en adelante y en conjunto “INACAP”), instituciones que impulsan la educación financiera en todos sus programas académicos, (todas en conjunto denominadas “las Partes”) han creado una competencia nacional educativa denominada “Olimpiadas de Educación Financiera” (en adelante “las Olimpiadas”).

Las Olimpiadas tienen como objetivo incentivar y promover la educación financiera entre los jóvenes del país, además de medir y premiar los conocimientos de estudiantes de Tercero y Cuarto Medio, tanto de colegios/liceos Técnico-Profesionales como Científico-Humanistas.

Los contenidos de las Olimpiadas abarcarán, en términos generales, áreas como Historia, Geografía, Ciencias Sociales, Economía, Sociedad y Finanzas Personales, además de micro y macroeconomía, sistema financiero, actualidad económica y rol/funciones del Banco Central de Chile.

OBJETIVO DE LAS OLIMPIADAS

A través de esta iniciativa, las Partes buscan contribuir al fortalecimiento de una cultura financiera sólida, capacitando a las y los jóvenes para que enfrenten los desafíos económicos de manera informada y responsable.

Asimismo, las Olimpiadas buscarán promover el interés de los estudiantes de educación media del país por los temas económicos y financieros de la vida cotidiana, estimulando el aprendizaje sobre los principales conceptos relacionados con el rol y los objetivos del Banco Central de Chile.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las Olimpiadas están dirigidas a estudiantes de Tercero y Cuarto Medio de todos los establecimientos educacionales del país, sin importar su dependencia y ya sean Técnico-Profesionales o Científico-Humanistas.

Podrán participar docentes que hayan recibido su título otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación y que se encuentren desempeñando sus funciones en el establecimiento de los estudiantes que participarán en el concurso. No podrán

participar docentes que no estén ejerciendo funciones en un establecimiento educacional.

Los interesados en participar deberán inscribirse a través de un formulario online disponible en la página web de INACAP, en el sitio que será destinado a las Olimpiadas. También se podrá acceder a dicho formulario a través de un enlace desde el sitio web de “Central en tu Vida”.

Para inscribirse, los estudiantes deberán contar con el respaldo de un “Docente Tutor”, cuyos datos deben ser ingresados en el formulario, además del envío de un documento (descargable en el formulario) que certifica que son alumnos del establecimiento y que el docente trabaja en el establecimiento.

Las funciones del “Docente Tutor” serán las siguientes:

- Apoyar la participación del estudiante en las distintas fases de las Olimpiadas.
- Mantener la comunicación con la organización de las Olimpiadas para monitorear el avance y comunicar oportunamente a los estudiantes.

La organización de las Olimpiadas podrá mantener una comunicación simultánea con los estudiantes participantes y el “Docente Tutor”, de manera que ésta pueda acompañar, monitorear y resolver dudas de los estudiantes. Los participantes podrán resolver sus dudas acerca de las Olimpiadas comunicándose con la organización a través de los datos de contactos señalados en estas Bases, así como también a través del Docente Tutor de su establecimiento.

El desarrollo de las Olimpiadas se dividirá en tres etapas, estructuradas en seis zonas geográficas que cubrirán las distintas regiones del país. Cada fase busca desafiar a los estudiantes a aplicar sus conocimientos sobre los contenidos abordados en el concurso, fomentando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones económicas y financieras que serán fundamentales para su futuro personal y profesional.

Cada uno de los participantes deberá respetar todas las reglas de las Bases, así como también las fechas establecidas para el desarrollo de las Olimpiadas. Asimismo, deberán aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores de las Olimpiadas en sus diferentes etapas y no existirá derecho de apelación ante las decisiones.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Cada equipo estará compuesto por 2 o 3 estudiantes de Tercero y/o Cuarto Medio del mismo establecimiento, más un Docente Tutor.

La postulación se podrá realizar en equipo. El Docente Tutor será el encargado de completar la postulación de los participantes a través de la página web de las Olimpiadas, asumiendo la responsabilidad de ingresar información fidedigna y de aceptar y dar cumplimiento en todo

momento a las Bases.

Los estudiantes deberán ser alumnos regulares durante el año de realización de las Olimpiadas (2025) que se encuentren cursando Tercero y/o Cuarto año de Enseñanza Media y que cuenten con el apoyo de su respectiva institución educacional.

Un mismo alumno solo podrá participar en un único equipo; en caso de participar en más de un equipo, la organización podrá dejar sin efecto todas las postulaciones.

Los participantes no podrán ser reemplazados en ninguna de las etapas de las Olimpiadas.

El Docente Tutor podrá ser reemplazado en cualquier etapa, previa carta del establecimiento educacional respectivo.

Un mismo docente podrá ser el Docente Tutor de más de un equipo de participantes de un mismo establecimiento o de distintos establecimientos, siempre y cuando sea docente de dichos establecimientos.

Los grupos podrán estar formados por estudiantes de un mismo curso o de cursos distintos, siempre que estudien dentro de un mismo establecimiento educacional.

Es un requisito tener acceso a internet en la primera fase de las Olimpiadas. La primera etapa de la competencia es de manera online, por lo tanto, cualquier problema que se genere deberá ser resuelto por los participantes procurando cumplir con los compromisos de las Olimpiadas, en tiempo y forma.

No podrán participar en esta iniciativa los cónyuges, conviviente civil o hijos de trabajadores del Banco Central de Chile ni de INACAP, ni tampoco trabajadores de ambas instituciones bajo cualquier otro régimen laboral.

ETAPAS DE LAS OLIMPIADAS

Las Olimpiadas tendrán 4 etapas: Inscripción, Examen Teórico (online), Semifinal Regional, y Final

En cada etapa se realizarán preguntas sobre distintos contenidos económicos y financieros. Las decisiones de los jurados respecto de los seleccionados a la siguiente etapa y la determinación de los ganadores finales serán inapelables.

1. INSCRIPCIÓN

El 5 de mayo de 2025 comenzará la inscripción a las Olimpiadas, lo que será comunicado por las Partes a través de los canales de difusión que ambas instituciones determinen. El periodo

de inscripción finalizará el 31 de mayo o en otra fecha que será comunicada por el Banco Central y/o Inacap.

El sistema de inscripción en línea otorgará una clave al Docente Tutor del grupo, la que le permitirá ingresar con posterioridad para corregir datos de inscripción, borrar o inscribir más grupos, etc.

Dentro del periodo de postulación, los equipos podrán ingresar al sistema en línea para completar los formularios con la información que allí se requiere. El equipo también tendrá oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados, pero sólo dentro del periodo señalado. Una vez cerrado el proceso, no se podrán realizar modificaciones a los grupos inscritos.

Las Partes protegerán los datos personales que ingresen los grupos participantes de las Olimpiadas, y se reservan el derecho de verificar la veracidad de los datos proporcionados por los grupos, ya que cualquier falsedad de datos será motivo de descalificación.

Las postulaciones deberán ser realizadas a través de un Docente Tutor, quien será el encargado de completar el formulario de postulación, con los datos y respaldos solicitados.

El equipo deberá estar conformado por el Docente Tutor con 2 o 3 estudiantes, debiendo informar la sede INACAP más cercana a la institución de educación media a la cual dependen.

El cierre de las postulaciones estará estipulado en un día específico que se comunicará en el mismo proceso, pudiendo estar sujeto a extensión de plazos por las Partes.

Por motivos relacionados a la logística de la organización de esta iniciativa, cada establecimiento educacional del país estará asignado a una sede de INACAP. A partir de este criterio se definirán las siguientes zonas para agrupar a los participantes en las 28 sedes de INACAP:

- Zona 1, Sedes INACAP: Arica, Iquique, Calama y Antofagasta.
- Zona 2, Sedes INACAP: Copiapó, La Serena, Valparaíso y Rancagua.
- Zona 3, Sedes INACAP: Curicó, Talca, Concepción y San Pedro de la Paz
- Zona 4, Sedes INACAP: Chillán, Los Ángeles, Temuco y Valdivia
- Zona 5, Sedes INACAP: Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas
- Zona 6, Sedes INACAP: Apoquindo, Maipú, Renca, Ñuñoa, Santiago Centro, Santiago Sur, La Granja y Puente Alto.

2. EXAMEN TEÓRICO

La segunda etapa está programada para realizarse en junio y consiste en un examen teórico en línea (online) de 25 ítem de selección múltiple y dos preguntas abiertas (de desarrollo),

con espacio limitado para sus respuestas escritas y que serán evaluadas por un jurado de acuerdo con una rúbrica, con una ponderación de 60% del puntaje total el resultado de las preguntas de selección múltiple y 40% del puntaje total, el resultado de la etapa de desarrollo.

Estas preguntas evalúan los contenidos relativos a economía y finanzas de la asignatura de Historia Geografía y Ciencias Sociales I y II Medio, material elaborado en base a programas de estudio del Ministerio de Educación dispuestos a toda la comunidad en su sitio web (www.curriculumnacional.cl).

Para los ítems de selección múltiple los equipos tendrán 25 minutos para responder y 10 minutos para las preguntas abiertas.

La prueba puede ser realizada desde un aparato electrónico ubicado en cualquier lugar que cuente con conexión a internet para acceder al sitio de la competencia.

Al final de esta etapa, un jurado designado por las Partes revisará los puntajes obtenidos y notificará el colegio ganador de cada Sede de INACAP. El tiempo de respuesta podrá ser considerado un criterio de desempate en caso de producirse igualdad de puntajes, además el jurado podrá revisar si el origen de las respuestas a las preguntas abiertas responde al uso de Inteligencia Artificial, lo que significará la eliminación del equipo que utilice esta herramienta para la redacción de sus respuestas.

El número total de equipos clasificados por cada zona será el siguiente:

- Zona 1: 4 equipos
- Zona 2: 4 equipos
- Zona 3: 4 equipos
- Zona 4: 4 equipos
- Zona 5: 4 equipos
- Zona 6: 8 equipos

3. SEMIFINAL REGIONAL

La tercera etapa de las Olimpiadas consiste en seis finales zonales que se realizarán en agosto de manera presencial en ciudades donde INACAP tenga sede y que sean definidas por la organización de la competencia.

Los equipos que hayan clasificado en la segunda etapa participarán en la tercera etapa de forma presencial en la sede que corresponda a su zona geográfica, por lo que cada Docente Tutor de cada equipo deberá completar un documento que señale su aceptación de participar en la Tercera etapa de manera presencial. En caso de no firmar este documento en el plazo estipulado por la organización, el equipo será descalificado, cediendo su lugar al equipo que haya ocupado el segundo lugar en la primera etapa.

Los contenidos abordados en esta etapa serán los incluidos en las asignaturas Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Mundo Global, Educación Ciudadana, Chile y la Región Latinoamericana, y Matemática, detalladas en las bases curriculares del Ministerio de educación disponibles en el apartado “Educación Financiera” de su sitio web (www.curriculumnacional.cl), además de los contenidos presentados en los textos de educación financiera del Banco Central de Chile “Economía más cerca” y “La ciudad de las oportunidades”, disponibles en el sitio web www.centralentuvida.cl.

Esta etapa de las Olimpiadas podrá incluir una capacitación o charla para los miembros de los equipos participantes, que se realizará de manera virtual, previa a la tercera etapa. La asistencia en la capacitación o charla es obligatoria para participar en la tercera etapa.

Cada equipo deberá responder un cuestionario de 15 ítem de selección múltiple y una pregunta abierta. Para responder los ítems de selección múltiple tendrán 15 minutos y para la pregunta de desarrollo dos minutos para deliberar y dos minutos para responder de manera verbal frente a un jurado designado por la organización.

Cada zona tiene una sede de INACAP asignada y que será definida por la organización donde los equipos clasificados por sede competirán entre sí de manera presencial. La organización podrá modificar la ciudad programada previa comunicación a los establecimientos. El traslado, alojamiento y alimentación del Docente Tutor y los miembros del equipo que no sean de la región donde se ubique la sede donde se realice esta etapa, será cubierto por la organización:

- Zona 1, Sedes INACAP: Arica, Iquique*, Calama y Antofagasta.
- Zona 2, Sedes INACAP: Copiapó, La Serena, Valparaíso y Rancagua*.
- Zona 3, Sedes INACAP: Curicó, Talca, Concepción* y San Pedro de la Paz
- Zona 4, Sedes INACAP: Chillán, Los Ángeles, Temuco* y Valdivia
- Zona 5, Sedes INACAP: Osorno*, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas
- Zona 6, Sedes INACAP: Apoquindo, Maipú, Renca, Ñuñoa, Santiago Centro, Santiago Sur, La Granja y Puente Alto*.

Las ciudades marcadas con asterisco (*) corresponden a la ubicación donde la sede de Inacap recibirá a los competidores de esta etapa. De todos modos, la información final de estas ubicaciones podrá cambiar y será informado a los participantes la sede definitiva.

En esta etapa, solo el mejor equipo de cada zona avanzará a la final, lo que significará que un equipo por zona clasificará para la etapa final, salvo en el caso de la Zona 6:

- Zona 1: 1 equipo
- Zona 2: 1 equipo
- Zona 3: 1 equipo
- Zona 4: 1 equipo
- Zona 5: 1 equipo

- Zona 6: 2 equipos

Los equipos seleccionados por cada zona ganarán un premio simbólico a definir por la organización.

4. FINAL

La final se realizará el 6 y 7 de octubre (o en otra fecha que será comunicada por el Banco Central de Chile y/o Inacap) en dependencias del Banco Central de Chile u otro lugar que se determine. La organización podrá modificar la ciudad programada previa comunicación a los establecimientos.

Esta etapa final podrá ser transmitida vía streaming por los canales institucionales de las Partes, además de otro medio de difusión que se determine.

Los equipos finalistas de las zonas geográficas mencionadas previamente deberán asistir a la ceremonia en el lugar especificado por la organización, idealmente deberán asistir también el día anterior a la fecha de la ceremonia.

Los contenidos abordados en la final serán los incluidos en las etapas anteriores, a lo que se le agregará preguntas de actualidad económica nacional e internacional, rol y funciones del Banco Central de Chile y finanzas personales (estos dos últimos contenidos están disponibles en el sitio web www.centralentuvida.cl).

La final estará dividida en dos instancias de competencia, en la primera de ella participarán los 7 equipos finalistas de manera presencial y a partir de los puntajes obtenidos en esta instancia, los 3 equipos que obtengan los puntajes más altos participarán en una segunda instancia de competencia, durante el mismo día, en que se definirán los 3 primeros lugares. En esta instancia final los 3 equipos que clasifiquen a la final competirán en igualdad de condiciones, sin considerar el puntaje obtenido en la primera instancia.

El detalle de la metodología, criterios de selección y secuencia de ambas instancias finales, serán comunicados a los equipos participantes a más tardar 60 días antes de la fecha de la final.

El traslado, alojamiento y alimentación del Docente Tutor y los miembros de los equipos cuyo establecimiento educacional se encuentre fuera de la Región Metropolitana, será financiado por la organización. Durante su estadía, los miembros de cada grupo y su Docente Tutor serán los únicos responsables de su integridad física, estado de salud y de cualquier eventualidad que pudiera presentarse con motivo o como consecuencia de su participación en el certamen. En ningún caso, las Partes se harán responsables de cualquier eventualidad que pudiera resultar como motivo o consecuencia de los traslados y estancia de los grupos en Santiago.

Todos los miembros de los grupos finalistas deberán enviar la siguiente documentación antes

de participar en la final:

- Certificado de su establecimiento educacional, firmada por el director del establecimiento, o por quien tenga facultades legales para expedirla, que acredite el nombre de la profesora o profesor guía del grupo, su vigencia laboral ejerciendo labores de aula, los nombres de las y los estudiantes del grupo y su nivel cursado al momento de participar.
- Fotocopias, escáner o fotografía de las cédulas de identidad de todos los miembros del grupo (Docente Tutor y estudiantes).
- Una carta de consentimiento del adulto responsable de cada uno de los miembros del grupo menor de 18 años, en la que manifieste su autorización para la participación de la o el estudiante en el concurso y autorice de forma gratuita al Banco Central de Chile e Inacap para usar la imagen y nombre de la estudiante o del estudiante, así como para publicar y difundir el video en los canales que el Banco Central e Inacap determinen, mediante cualquier soporte que estime conveniente, destacando la propiedad intelectual de sus autores. En caso de que él o la estudiante miembro del grupo fuere mayor de 18 años, dicha carta de consentimiento deberá ser otorgada por él o ella misma.
- Una carta de consentimiento de la profesora o del profesor guía del grupo, que se adhiera a los mismos fines del punto anterior.

JURADO

El jurado de las Olimpiadas estará compuesto por representantes del Banco Central de Chile, entre los que podrían estar miembros del Consejo, Gerentes de División y Gerentes de áreas económicas y/o financieras. Adicionalmente, el jurado también estará formado por representantes de la Vicerrectoría Académica de Inacap y/o representantes que esta institución determine. La composición final del jurado será comunicada por el Banco Central de Chile e Inacap a través de los canales de comunicación formales con los participantes, así como a través de cualquier otro soporte que estime conveniente.

PREMIOS

Los premios para los primeros tres lugares de las Olimpiadas serán los siguientes:

- Primer lugar: \$1.000.000 de pesos para cada escolar integrante del equipo y \$1.000.000 para el Docente Tutor
- Segundo lugar: \$700.000 pesos para cada integrante escolar del equipo y \$700.000 pesos para el Docente Tutor

- Tercer lugar: \$500.000 pesos para cada integrante escolar del equipo y \$500.000 pesos para el Docente Tutor

Todos los demás equipos que no hayan logrado alguno de los tres premios principales, recibirán un reconocimiento especial que consistirá en un diploma de participación, un ejemplar del libro “Economía para todos” y un juego de tablero “Económicamente”. De no tener stock disponible de la obra o juego citados, las Partes se reservarán el derecho a cambiar este premio sin aviso previo.

DISPOSICIONES FINALES

PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

Los participantes, en pleno conocimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación de las Olimpiadas, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Asimismo, los participantes autorizan a las Partes para que puedan captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias de las Olimpiadas, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión de las Olimpiadas y sus resultados.

MODELO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y

sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todos los Colaboradores de la Institución que participen de este Concurso, así como toda la comunidad educativa, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es obligación de todos los integrantes de la comunidad educativa informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos.

Se deja constancia que las políticas y protocolos a que se refiere esta cláusula se encuentran publicadas en <https://www.inacap.cl/web/informacion-proveedores/index.html>

NORMAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.643, así como su respectivo Reglamento, INACAP cuenta con Protocolos en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que vienen a reforzar su compromiso con proporcionar un ambiente de respeto y un entorno de trabajo seguro, digno y respetuoso para todos los trabajadores, propios y de contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, así como para cualquier persona que se relacione con la Institución. En virtud de ello, es deber también de los Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Instituciones Colaboradoras de la Institución, no incurrir en estas conductas, debiendo a su vez adoptar los protocolos necesarios para ello.

Para estos efectos, INACAP mantendrá disponible como canal de denuncia la “Línea de Denuncias” disponible a través del siguiente link: <https://inacap.ines.cl/inacap/formulario/index.php>, sin perjuicio de las denuncias verbales que se puedan realizar a través de las autoridades de la respectiva Sede o Sede Central, según corresponda.

Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse en las Olimpiadas, aceptan de manera expresa todos los términos y las condiciones de las presentes Bases.

La comunicación con la organización se realizará exclusivamente a través de los medios de contacto oficiales.

Las Partes se reservan el derecho de aclarar el sentido y alcance de las presentes Bases y, por

tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases dará derecho a las Partes para excluir la postulación y/o suspender a los participantes, cualquiera sea la fase en la que éstos se encuentren.